

-Garantías políticas

Voto y ciudadanía para las mujeres, cuestión de derechos humanos

Los obstáculos para el liderazgo político de las mexicanas van desde una sociedad machista y patriarcal hasta la resistencia de los partidos políticos para “quitar” o “ceder” espacio de los hombres para las mujeres. De lo que se trata es de convertir al poder en un recurso compartido por todas y todos de manera transversal

Enma Obrador Garrido Domínguez*

“Todas las desgracias del mundo provienen del olvido y el desprecio que hasta hoy se ha hecho de los derechos naturales e imprescriptibles del ser mujer.”

Emma Goldman

Los derechos humanos de primera generación, hacen referencia esencialmente a la libertad y la participación en la vida política. Son fundamentalmente civiles y políticos y protegen a las personas de los excesos del Estado. Los derechos de primera generación incluyen entre otros, la libertad de expresión, el derecho a un juicio justo, la libertad de religión, y el sufragio. Estos derechos fueron propuestos por primera vez en la Carta de Derechos de los Estados Unidos y en Francia por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en el siglo XVIII, fueron consagrados por primera vez a nivel mundial en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

A pesar de la participación activa de las mexicanas, y de lo novedoso de nuestras constituciones, es hasta mucho tiempo después de la Revolución que se reconocen nuestros derechos políticos como ciudadanas. Esta exclusión de las mujeres del espacio público y la falta de reconocimiento a un

derecho que no se nos tenía que “conceder” sino reconocer, tuvo como resultado un foco de feminismo en México, una lucha de las mujeres por alcanzar el ejercicio de esos derechos que se nos habían negado.

En ese camino recordamos a Hermila Galindo en 1918, Elvia Carrillo Puerto en 1926, Refugio García en 1937, entre otras como promotoras del voto para las mujeres.

Surge un pequeño sector, pero significativo de mujeres abiertamente liberales, con ideas de tendencia socialista, en los años de la post revolución. Se forman agrupaciones obreras, de costureras, comerciantes y otras de carácter cívico y social. Para 1919, se reúne en la Capital de México, el Primer Congreso Feminista, que sería la célula para que el movimiento tomara ímpetu.

En 1931 el Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, inauguraba el Congreso Feminista. Para 1934, se presentó ante Portes Gil (entonces jefe del PNR) una comisión femenina, so-

licitando se reconocieran los derechos de las mujeres para actuar en política.

La Alianza de Mujeres Mexicanas, El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, La Unión Democrática Internacional de Mujeres Mexicanas, fueron movimientos precursores de la fundación de la Federación Internacional de Mujeres, que se reunieron en diversas partes de Latinoamérica para pugnar por los derechos de la mujer.

En 1947, durante el gobierno del presidente Miguel Alemán se les reconoce a las



Fecha 30.06.2014	Sección Todas	Página 16
---------------------	------------------	--------------

mujeres el derecho a votar y ser votadas en los procesos municipales.

Sin embargo no fue sino hasta 1953, que se otorga el derecho de voto para elecciones federales a las mujeres, así como el derecho a ser elegidas a puestos de elección federal, durante el mandato del presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien expide la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I Constitucionales, en la que se otorga plenitud de los derechos ciudadanos a las mujeres mexicanas. El 3 de julio de 1955 las mujeres votaron por primera vez en México, en elecciones Federales a fin de integrar la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión.

En nuestro país, recientemente tuvimos

una reforma político-electoral promulgada el 31 de enero de 2014 que eleva a rango constitucional la garantía de la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y Congresos Estatales. Lo que reconocemos como un esfuerzo para poder disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

Aún nos queda trabajar en transformar los estereotipos, normas y comportamientos que excluyen a las mujeres. Se trata de convertir al poder en un recurso compartido por todas y todos, y de manera transversal.

Hoy aún tenemos camino que recorrer para poder traspasar los techos de cristal que significan una barrera para el ejercicio pleno de nuestros derechos políticos que

como señalaba, se tratan de derechos humanos. Derecho a votar y a ser candidatas, a ser elegidas. Esto es un reto.

La inclusión y presencia de las mujeres en las instancias políticas se hace necesaria ya que somos más del 50% de la población. Las mujeres somos diversas y necesitamos espacios públicos, políticos para poder exponer nuestras problemáticas y hacer propuestas para su solución. Incluir en

la agenda de género temas sobre mujeres indígenas, discapacitadas, mujeres jóvenes, adultas mayores, diversidad sexual, salud sexual y reproductiva, mujeres migrantes, violencia obstétrica, reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado, trata de personas, entre muchos otros temas pendientes, pero particularmente garantizar la vida y seguridad de las mujeres.

Enfrentamos como obstáculos al liderazgo político de las mujeres, una sociedad machista y patriarcal así como la resistencia por parte de los partidos políticos para "quitar" o "ceder" espacio político a los hombres para dárselo a las mujeres.

Las dobles y triples jornadas de trabajo de las mujeres, también representan un obstáculo, así como la discriminación en el acceso y la permanencia en los cargos públicos. Necesitamos representación numérica y sustantiva de los intereses de género para elaborar leyes más justas.

En 2015 tendremos elecciones en varias entidades federativas en nuestro país y el reto es ver cómo ha funcionado el ejercicio del 2% del presupuesto de los partidos políticos, etiquetado para capacitación política de las mujeres e incrementar su presencia en el ejercicio del poder político.

Podremos observar y dar seguimiento a lo que sucede con la paridad y cuántas mujeres acceden al poder político después de la reforma electoral.

Por el momento nos queda seguir el trabajo de nuestras hermanas feministas y de los grupos de mujeres que desde hace muchos años buscan el pleno ejercicio de nuestros derechos como humanas. **T**

***Presidenta del Consejo Social del Inmujeres**

